

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 066 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 18 DE 2020	CUADERNO
2018-00334-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MUNDO MUJER	DEYANIRA NAVIA Y OTRO	AUTO FIJA FECHA PARA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA. AUTO No. 229	1
2020-00071-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RUBERY MUÑOZ SAMBONI	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES, AUTO Nro. 230	1
2020-00079-00 EJECUTIVO SINGULAR	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA	DORA MILENA MARTINEZ Y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES, AUTO Nro. 231 Y 232	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		